I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1986 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUNTA DE VECINOS № 5, CERRO SOMBRERO

Rut 071527200-8

La Cantidad de \$

Correspondiente a

600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
RENDICION DE FONDOS POR PROYECTOS REALIZADOS Y OTORGADADOS SEGUN
DECRETO ALCALDICIO Nº 502 REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION

PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	502	24/07/2012	600,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGAMIENTO:99	7
-------------	------------------	---

COMPROBANTE DE EGRESO:

COMEKOBANIE DE LENOA	IVIDENTO 337		7.7.1
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		600,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000	
341 01 00 000 000 000	Totales	600,000	600,000

Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIA:	S		600,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS				600,000
		DAD DE	Totales	600,000	600,000
PATRICIA DE AL LINICIPAL DE GENTROL CLAUDIA REIDE UNIDAD DE CO	ZZO TORRES UNICIPAL (S)	*	AUC,	MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO A	FIRMA DEI	INTERESADO 300 Bm	ća].
V° Bueno Jefe	Contabilidad	34 35	V° Bue	no Tesorero	